

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de marzo de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 356/26.- CULTURA.- 38. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD PROYECTO AVANTI DE LAS ARTES, S.L., Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE SU PROGRAMA DE ACTIVIDADES TEATRO AVANTI 2026.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la entidad Proyecto Avanti de las Artes, S.L., con CIF B-14838932, para la realización del programa de actividades Teatro Avanti 2026, que se desarrollará entre el 31 de octubre de 2025 y el 30 de octubre de 2026, y la concesión de la subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal para el ejercicio 2026, por importe de 35.000 €.-

El mencionado Convenio de colaboración figura en el expediente de su razón con CSV uVOFm5KPmaMGNeJaNFSuLS2xWs5QzN.-

SEGUNDO.- Exonerar de la constitución de la garantía prevista en el artículo 15.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, a Proyecto Avanti de las Artes S.L., con CIF B-14838932, con respecto a la subvención nominativa aprobada para 2026, al cumplir los requisitos exigidos por el artículo 15.3.b) de la citada Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, y apreciarse por este órgano concedente la insuficiencia financiera de esta entidad, para el desarrollo del proyecto con antelación al cobro del importe de la citada subvención.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFm5KPmaMGNeJaNFSuLS2xWs5QzN

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

25/03/2026 12:11:38 CET

25/03/2026 16:43:31 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

TERCERO.- Autorizar y Disponer el gasto de la subvención por importe de 35.000 €, con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3340 48905 0, y documento RC número de operación 220260001605.-

CUARTO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 27 de febrero de 2027.-

QUINTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios reflejados en el proyecto y aquellos que, de manera directa e indubitada, sean resultado de la ejecución de la actividad subvencionada, pudiéndose compensar unos con otros.-

SEXTO.- El servicio gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la subvención concedida.-

SEPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de dicho convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmcLGRVea9L5cxf24xPaXY8R74

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

25/03/2026 12:11:38 CET

25/03/2026 16:43:31 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmcLGRVea9L5cxf24xPaXY8R74

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 91cc285f2a274bf59d08f88d94bdeb232a099ab8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003727_2026_uVOFm6797916401083163672999801
Órgano:	LA0003727 - Gestión Cultural
Fecha de captura:	26/03/2026 07:45:05
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	CAdES internally detached signature
Valor CSV:	uVOFmcLGRVea9L5cxf24xPaXY8R74



Código QR para validación en sede